



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N°110, DE LA PROPIEDAD ROL AVALÚO 581-136 POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A NOMBRE DE DOÑA MARIA MARCELA VIDAL MOUAT. -

ALGARROBO, 09 SEP 2022

DECRETO: N° 1970

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio. N° 1.277 fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba presupuesto municipal de ingresos y gastos para el año 2022.
5. Las facultades contenidas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Decreto Alcaldicio N.º 2.073 de fecha 27.10.2021. Aprueba ordenanza Municipal sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros, de la Municipalidad de Algarrobo.



CONSIDERANDO:

1. Solicitud presentada con fecha 04 de agosto del 2022, por don(a) María Marcela Vidal Mouat, para la realización de convenio de pago N°110.-
2. Orden de Ingreso Municipal N°163257 de fecha 04.08.2022.-

D E C R E T O

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad de los Derechos de Aseo Domiciliario, del Rol de Avalúo 581-136 Don (a) **Maria Marcela Vidal Mouat**, cédula nacional de identidad N° con domicilio particular en quien adeuda por concepto de derechos de Aseo Municipal impagos, incluidos intereses y reajustes consolidados al 04.08.2022, la suma de **\$118.211.-** (ciento dieciocho mil, doscientos once pesos). - correspondiente al año 2021 y 2da. cuota año 2022, pagando un abono inicial de **\$23.642.-** (veintitrés mil, seiscientos cuarenta y dos pesos). -
2. La deuda será pagada en su equivalente en moneda de curso legal en 11 cuotas mensuales de **\$7.880.-** (siete mil, ochocientos ochenta pesos). - y la cuota 12 de **\$7.889.-** (siete mil, ochocientos ochenta y nueve pesos). -
3. El monto de las cuotas fijas considera los respectivos reajustes e intereses contemplados en los artículos 53, 54 y 55 del Código Tributario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVENSE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/DAF/mhb.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
➤ Aseo Domiciliario (1)
➤ Archivo. - (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	09 SEP 2022
FECHA SALIDA	12 SEP 2022
OBSERVACIÓN N°	

